

**MEDIDAS DE SALUD PÚBLICA EN CASO DE CONTAGIO O SOSPECHA
DE CONTAGIO**

Al inicio de cada jornada

En caso de presentar sintomatología de padecer COVID-19 (fiebre, tos, dificultades respiratorias, cansancio, dolores musculares, goteo de la nariz, dolor de garganta, dolor de cabeza, diarrea, vómitos, pérdida del sentido del olfato y/o del gusto) cada corredora, miembro del jurado técnico o personal de organización, no debe iniciar la actividad deportiva o laboral, debe llamar inmediatamente al teléfono 636916429 de la organización, para la adopción de las medidas sanitarias correspondientes.

Personal de organización

Si se declara un enfermo entre el personal de organización, ésta persona deberá comunicarlo a su jefe de equipo, este lo comunicará al médico dedicado al COVID 19 del equipo médico organizador y seguir las directrices de su medico del centro de salud, quien determinará su aislamiento u otras medidas necesarias.

Ciclista o miembros del equipo ciclista

Si se declara una sospechosa de padecer COVID 19 en una corredora, el médico del equipo hace contactara con el médico dedicado al COVID 19 del equipo médico organizador. Éste doctor del COVID dirigirá al paciente al Centro COVID mas cercano o al servicio especializado.

Miembros del Jurado Técnico

Si se declara un sospechoso de padecer COVID 19 en un miembro del Jurado Técnico, los comisarios se dirigirán al director médico de la UCI, éste doctor contactará con el médico dedicado al COVID 19 del equipo médico organizador. Éste doctor del COVID dirigirá al paciente al Centro COVID mas cercano o al servicio especializado.

Personal de empresas externas y periodistas

En caso de presentar sintomatología de padecer COVID-19 (fiebre, tos, dificultades respiratorias, cansancio, dolores musculares, goteo de la nariz, dolor de garganta, dolor de cabeza, diarrea, vómitos, pérdida del sentido del olfato y/o del gusto) comunicárselo a su empresa o medio de comunicación y éstos llamar inmediatamente al teléfono 636916429 de la organización, para la adopción de las medidas sanitarias correspondientes.

Por la organización

Se identificará un médico, miembro del equipo médico de la carrera responsable de los casos sospechosos de COVID 19
Se establecerá un control de incidencias para el seguimiento de las situaciones creadas con el fin de prevenir situaciones de riesgo y así actuar como mecanismo de alerta temprana
Se aislará inmediatamente al sospechoso de padecer COVID 19 en una sala ya dispuesta para ello para su valoración y atención por el responsable médico, dotada con las medidas de protección y suministros necesarios para facilitar las medidas de protección e higiene
En todos los casos se alertará a las autoridades sanitarias
Se procederá a la limpieza y desinfección de los espacios en los que hubiera estado la persona contagiada

Se seguirán las directrices vigentes en el territorio marcadas por el Ministerio de Sanidad y la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León, así como las señaladas por el Consejo Superior de Deportes, UCI, RFEC, guía de buenas prácticas en ciclismo

LA RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL ES LA PRINCIPAL MEDIDA DE SEGURIDAD